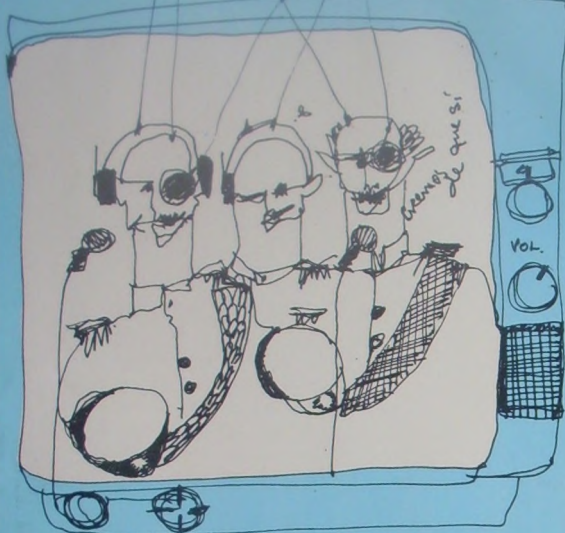




aLMANaQUE

1985



Diciembre

	6/72	Joaquín Ariel KLÜVER. Detenido mientras participaba en una manifestación estudiantil. Fue asesinado de dos balazos en la espalda dentro del vehículo militar que lo trasladaba.	16/75	
	6/72	Hugo CASTRO. Muerto en prisión. Intenta suicidarse en el EMR 1 prendiéndose fuego las vestimentas, internado en el Hospital Militar se ahorca con la cadena del water.	16/76	
	6/72	Raúl FACIO. Muerto en prisión por torturas en el Regimiento de Caballería No. 10 de Bella Unión. Tenía el pecho hundido y una profunda herida en la cabeza.	16/76	
	10/72	Miguel GOITINO. Muerto en prisión. Enfermo cardíaco grave fue operado en la Sociedad Española y trasladado a pesar de la contraindicación médica, a una celda del Hospital Militar.	16/76	
	10/72	Emilio FERNÁNDEZ. Muerto en prisión en el EMR 1 a raíz de un infarto no atendido.	16/76	
	13/74	Luis E. GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Desaparecido en Uruguay. Es detenido en su domicilio junto a su esposa, siendo testigos sus familiares. Días después se lo requiere oficialmente; en la foto del comunicado de prensa de las FF.CC. aparece con signos evidentes de tortura.	17/75	
	15/75	MONTES DE OCA. Desaparecido en Uruguay. Detenido en su domicilio fue golpeado ante su familia lo que también fue violentado. Días después la casa fue nuevamente allanada.	19/75	
	15/75	Carlos AREVALO ARISPÉ. Desaparecido en Uruguay. Detenido en su domicilio junto con su familia que es liberada días después. Al otro día de su detención la casa es saqueada.	19/75	
	15/75	Gilberto COCHLAN. Muerto en prisión, por torturas en el Hospital Militar. El cuerpo fue entregado a la familia con prohibición de abrir el cajón. Su abogada es detenida y amenazada al solicitar una investigación. Los restantes procesados en la misma causa que denuncian el hecho se les cambia la carátula del expediente y se les aumenta la pena.	16/75	
	16/75	Julio Gerardo CORREA. Desaparecido en Uruguay. Detenido en su domicilio.	21/77	
	16/75	Alfredo BOSCO MUÑOZ. Desaparecido en Argentina.	21/77	

		José MARTÍNEZ SUÁREZ. Desaparecido en Argentina. Secuestrado en su domicilio.	24/77	
	21/77	Alberto CORCHS LAVINA.		
		Miguel Ángel del RÍO CASAS. Desaparecido en Argentina. Fue herido en el momento de su detención. Su domicilio fue rodeado, saqueado e incendiado por integrantes del Batallón San Justo.	24/77	
		Hélena LERENA de CORCHS. Desaparecidos en Argentina. Secuestrados en su domicilio.		
		Juan CARDOZO. Desaparecido en Argentina. Secuestrado en la calle.	24/77	
	21/77	Edmundo DOSSETTI TECHEIRA.		
		Edmundo ROVIRA. Muerto en prisión.	24/80	
		Ileana GARCÍA de DOSETTI. Desaparecidos en Argentina. Secuestrados en su domicilio en presencia de muchos testigos. Su hija fue dejada en poder de un vecino y sus abuelos maternos pudieron recuperarla luego de arduos trámites.		
		Raúl PARACHMIK. Asesinado en Argentina. Un grupo de personas armadas le dio muerte en el interior de las oficinas del "Movimiento Argentino de Solidaridad con Latinoamérica" ubicadas en pleno centro de Buenos Aires.	25/74	
	22/77	Raúl BORELLI CATTANEO. Desaparecido en Argentina. Secuestrado en su domicilio por personal policial según testigos.		
		Gustavo ARCE VIERA.	27/77	
	22/77	Julio César D'ELIA PALLARES.		
		Raúl GAMBARO NÚÑEZ. Desaparecidos en Argentina. Secuestrados presumiblemente juntos en el Departamento de Migraciones.		
		Yolanda CASCO de DELIA. Desaparecidos en Argentina. Secuestrados en su domicilio y llevados, según testigos a la comisaría de la zona. Los padres de Julio César fueron retenidos por hombres armados y luego obligados a abandonar Argentina en el plazo de 12 horas. Yolanda estaba embarazada de 8 meses.		
	22/77	Guillermo SOBRINO BERARDI. Desaparecido en Argentina. Secuestrado en su trabajo.		
		Guillermo DERRITT BARBATO. Muerto en prisión por torturas.	28/80	
	23/77	Gustavo Alejandro GOYCOCHEA.		
		Graciela BASUALDO de GOYCOCHEA. Desaparecidos en Argentina. Secuestrados en su domicilio.		
		María Asunción ARTIGAS de MOYANO. Desaparecidos en Argentina. Secuestrados en su domicilio. María Asunción, que estaba embarazada, fue vista en una cárcel clandestina donde tuvo un hijo. Su abuela recibió información de que el niño estaba en la Casacaña de La Plata. Allí no obtuvo ningún dato.		
	23/77	Aída SANZ FERNÁNDEZ. Desaparecida en Argentina. Secuestrada en su domicilio. Hay testimonios de que luego de 4 días de tortura Aída dio a luz una niña en una cárcel clandestina que luego le fue quitada.		
		Carlos CABEZUÑO PÉREZ. Desaparecido en Argentina.	30/77	
	23/77	Elsa FERNÁNDEZ de SANZ. Desaparecida en Argentina. Secuestrada junto con su hijo. Tenía 62 años. Fue vista en una cárcel clandestina donde era brutalmente torturada.		
		Jubelino Andrés CARNEIRO de FONTOURA. Desaparecido en Argentina.	30/77	
	23/77	Atalvia CASTILLO LIMA. Desaparecido en Argentina. Personal de particular lo detiene cuando llega a su casa. Es baleado, su esposa se suicida cuando entran las fuerzas policiales a la vivienda. En el operativo, que duró hasta el día siguiente, según vecinos, intervinieron personal de civil y uniformado.		
		Carolina BARRIENTOS. Desaparecida en Argentina.	30/77	
	23/77	María Antonia CASTRO de MARTÍNEZ. Desaparecida en Argentina. Secuestrada en su domicilio.		
		Tenorio CERGUEIRA. Desaparecido en Argentina.	1/77	

DOM	LUN	MAR	MIER	JUEV	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUEV	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUEV	VIER	SAB
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											

LA AMNISTIA ES TAMBIEN PARA USTED



cuánta gente que...?

- * entre 1963 y 1978, uno de cada 61 uruguayos fue torturado y en 1978 Uruguay era el país con más PRESOS POLITICOS del mundo en relación a su población
- * más un centenar de presos políticos murieron en la cárcel en estos años, por torturas, enfermedades o suicidio
- * hay 9 presos en condición de PRENSES, sometidos durante 11 años a condiciones inhumanas de vida, incomunicados en celdas subterráneas y aún hoy en duro aislamiento
- * hay cerca de 200 uruguayos DESAPARECIDOS en Uruguay, Argentina y Paraguay
- * hay más de 300.000 uruguayos EXILIADOS
- * hay personas y partidos PROSCRIPTOS que no pueden ejercer sus derechos políticos
- * hay más de 10.000 funcionarios públicos DESTITUIDOS por razones políticas
- * a pesar de las recientes liberaciones, quedan más de 500 PRESOS POLITICOS, algunos de ellos gravemente ENFERMOS y en peligro de muerte.

Muchos de estos problemas tardarán en solucionarse, pero un paso importante para acabar con ellos es exigir al gobierno una ley de AMNISTIA.

¿Qué quiere decir AMNISTIA?

La palabra viene del griego y significa "olvido de los delitos". La ley de AMNISTIA hace que determinados hechos, considerados hasta entonces como delitos, queden borrados como si nunca hubieran ocurrido. Con lo cual desaparece también la responsabilidad y la condena de quienes cometieron esos hechos.

¿Por qué exigimos que la AMNISTIA sea GENERAL, IRRESTRUCTA e INMEDIATA?

GENERAL: porque debe beneficiar a todos los afectados por las distintas formas de represión en estos años: presos políticos, exiliados, destituidos, proscritos, requeridos por razones políticas.

IRRESTRUCTA: porque debe aplicarse a todos sin distinción, no sólo a algunos.

Muchas veces se nos pregunta: ¿también a los acusados de delitos de sangre? SI, porque

- ellos son presos políticos: quiere decir que el motivo de sus delitos no fue un interés egoísta o personal, sino lograr un camino social y político en el país, que acabara con las injusticias, las desigualdades, la falta de libertad;

- además, todos los presos políticos fueron condenados por la Justicia Militar: sus confesiones fueron arrancadas bajo torturas y no tuvieron derecho a una defensa y un juicio justo, imparcial e independiente;

- y porque la mayoría de ellos lleva más de 12 años en condiciones carcelarias inhumanas. Los presos políticos han sido y son torturados física y psicológicamente, sin interrupción, durante estos largos años. La prueba de ello son las numerosas muertes por torturas, enfermedades no atendidas y suicidios en las cárceles militares.

INMEDIATA: porque ningún gobierno puede mantener por más tiempo esa situación inhumana. Hay presos gravemente enfermos y en peligro de muerte.

Porque la AMNISTIA es la primera condición para iniciar el camino hacia una auténtica DEMOCRACIA.

NO HABRA DEMOCRACIA SIN AMNISTIA

Nuestros familiares han sufrido la cárcel, la desaparición, el exilio, por haber luchado por una sociedad mejor. Por eso ellos también tienen derecho a vivir libremente en su país, contribuyendo con todo el pueblo a la reconstrucción nacional.



EL PROBLEMA DE LOS DESAPARECIDOS

En la lucha por la amnistía, por ese reconocimiento entre los uruguayos, no podemos olvidar el tema de los DESAPARECIDOS. La detención y posterior desaparición del prisionero es la forma más terrible de la represión, porque crea un estado de terror en la víctima, en su familia, en la sociedad: ¿a quién recurrir, dónde... y con el paso del tiempo, un gran sentimiento de silencio...

Este problema no puede ser olvidado porque sigue el sufrimiento de cientos de familias que exigen una explicación para aliviar la angustia de no saber qué fue de sus seres queridos.

Y porque la única garantía para impedir que en el futuro vuelva a repetirse estos crímenes es que el pueblo los conozca, los enjuice y los castiga.

La lucha por la AMNISTIA es el contenido de la lucha por la DEMOCRACIA.

* Porque no podemos hablar de democracia sin un verdadero reconocimiento entre los uruguayos. Para eso deben salir todos los presos de la cárcel, deben regresar todos los exiliados, deben esclarecerse todas las desapariciones.

* No podemos hablar de democracia si permanecen sin investigación y sin juicio los llamados "delitos de lesa humanidad" cometidos en estos años de régimen militar: torturas, detenciones-desapariciones, muertes de prisioneros.

* No podemos hablar de democracia si se mantiene el actual aparato militar, porque es un altísimo presupuesto económico que deben pagar los trabajadores y porque no pueden permanecer en sus cargos los mandos militares que son responsables de las violaciones que denunciaron.

Son las víctimas y sus familiares quienes han sufrido directamente esas situaciones represivas, pero éste es un tema nacional del cual nadie puede permanecer ajeno: cualquiera de nosotros puede ser naturo un preso, un desaparecido, un exiliado.

Por todo esto, debemos hoy unir nuestras voces en un solo grito en reclamo de

LA AMNISTIA ENTONCES DEBE COMPRENDER:

* Libertad para todos los requeridos y procesados por la Justicia Militar.

* Garantías para el regreso al país de todos los exiliados.

* Aparición con vida de los desaparecidos.

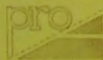
* Devolución de sus puestos a todos los despedidos por razones políticas.

* Levantamiento de todas las proscripciones de hombres y partidos.

* Fin de la condición de "libertad vigilada" para los que han sido liberados y no pueden ejercer sus derechos por haber estado presos.

* Juicio a los responsables de delitos de lesa humanidad.

* Desmantelamiento del aparato militar responsable de la represión.



¡ Amnistía general, irrestricta e inmediata!

Está claro que es una realización conjunta de MCA, MAF y familiares de procesados por la justicia militar y familiares de detenidos-desaparecidos - Dic. 1986